



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 245/2026-CI

SALTA, 27 de AGOSTO de 2026

Expte. N° 16.057/22

VISTO:

Las actuaciones precedentes, y;

CONSIDERANDO:

Que el Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación, aprobado por Resolución CS N° 432/99, establece en su Art. 18° que: *“En el caso de la adquisición de bienes de capital con fondos del subsidio, los mismos serán donados al Consejo de Investigación, sin cargo o condición”* y que *“Si los bienes quedaran a disposición del titular del subsidio, éste deberá suscribir el cargo correspondiente, asumiendo la responsabilidad de su guarda y conservación.”*;

Que SOSA, Marcela Beatriz presenta nota de donación de bienes adquiridos con fondos del Subsidio del Proyecto de Investigación Tipo “A” N° 2758/0, con fecha 30 de mayo de 2024 (fs. 40);

Que, mediante Nota de fecha 11 de marzo de 2026, se informa que los bienes objeto de la presente quedarán bajo la responsabilidad patrimonial de SÁNCHEZ WILDE, Ariel Oscar, quien asumirá la guarda, cuidado y conservación de los mismos;

Que mediante Providencia 136-DP-2026, la Dirección de Patrimonio de esta Universidad realizó la intervención que le compete, solicitando se emita resolución de alta de los bienes consignados en Providencia N° 133-CIP-2026 - Tabla N° 1;

Que Asesoría Jurídica en su Dictamen N° 24.035 con fecha 19 de agosto de 2026, expresa que no tiene objeción legal que formular a la aceptación de donación y alta patrimonial del bien detallado por el Consejo de Investigación e informa que corresponde a este Consejo el dictado de la resolución pertinente;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones emergentes de las Resoluciones CS N° 232/99 y CS N° 180/04;

Por ello;

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la donación efectuada por SOSA, Marcela Beatriz DNI N° 13.701.471 y disponer el ingreso patrimonial de los bienes que se detallan a continuación:

Tabla N° 1: Bienes para Alta

PROYECTO N° 2758



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”**

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 245/2026-CI

Fila	Cta. Presup.	Descripción	Importe
1	450-8693	Don Juan Tenorio. Zorrilla José. Madrid EDAF 2010 ISBN 978-84-414-0394-9	3.500,00
2	450-8693	El Bestiario de Cristo II. El simbolismo animal en la Antigüedad y edad media. Louis de Charbonneau-Lassay. Palma de Mallorca, José Olañeta Editor ISBN 84-7651-660-6	8.770,00
3	450-8693	Literatura y escena. Una historia del teatro español. José Luis, González Subia. Madrid, punto de vista Editores, 2018. ISBN 978-84-16876-59-4	13.190,00
4	450-8693	Albert Boadella, El Retablo de las maravillas. En un lugar de Manhattan. Madrid, Catedra 2011 ISBN 978-84-376-2873-8.	6.107,93
5	450-8693	Poesías. José Zorrilla. Madrid Catedra 2017 ISBN 978-84-376-3738-9	8.363,49
6	450-8693	No te veré morir. Antonio Muñoz Molina. Buenos aires, Planeta 2023 ISBN 978-631-6508-35-5	7.900,00
7	450-8693	La sociedad española en la edad moderna. Antonio Domínguez Orti. Alfredo Alvar Ezquerro. Madrid, 2005. ISBN 978-84-7090-318-2.	12.607,92
8	450-8693	La abadía de los herejes. Eugenio Verdú. Barcelona, Roca 2023. ISBN 978-84-188-5058-5.	12.607,91
Total (8)			\$ 73.047,25

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que el monto de la donación efectuada es por la suma total de \$ 73.047,25 (pesos setenta y tres mil cuarenta y siete con 25/100).

ARTICULO 3º. - Designar como responsable patrimonial de los bienes descriptos en el Art.1 de la presente Resolución a SÁNCHEZ WILDE, Ariel Oscar DNI N° 23.316.565.

ARTICULO 4º. - Disponer que el ingreso patrimonial de los bienes será para el Consejo de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 5º. – Notifíquese por Mesa de Entrada a los interesados, al Dpto. de Patrimonio de este Consejo y a la Dirección General de Administración de la UNSa, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

NDP

DR. FACUNDO GONZÁLEZ
SECRETARIO TÉCNICO
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

DR. JORGE FERNANDO YAZLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa